



Corte Suprema de Justicia de la Nación
Administración General

RESOLUCION
N° 5 /2001

EXPEDIENTE N° 4645/2000
sg

Buenos Aires, 6 de Febrero de 2001.

Visto que por las presentes actuaciones tramita la provisión de una mampara con destino al Cuerpo Médico Forense; y

CONSIDERANDO:

Que a fs. 1 obra la solicitud efectuada por el organismo mencionado.

Que a fs. 7/11 figura el pliego de bases y condiciones con las respectivas especificaciones técnicas, confeccionado por el Departamento de Contrataciones y conformado por la Intendencia del Palacio de Justicia (conf. fs. 13).

Que por las características y monto del elemento a adquirir resulta conveniente el otorgamiento de una partida especial con cargo de rendir cuenta documentada de su inversión a los efectos de que su provisión se realice en el menor tiempo posible, como así también lograr una economía administrativa.

Que el Departamento de Contabilidad y Presupuesto realizó a fs. 22 la afectación contable provisional con cargo al presente ejercicio financiero.

Por ello, y en virtud de las atribuciones conferidas por Resolución n° 3398/98,

SE RESUELVE:

1°) Autorizar a liquidar y abonar a la Intendencia del Palacio una partida especial por la suma de pesos novecientos cincuenta (\$ 950.-) con destino a la provisión de una mampara para el Cuerpo Médico Forense.

2°) La presente contratación deberá ajustarse a lo establecido por el artículo 56, inciso 3°, apartado a) de la Ley de Contabilidad y el artículo 62 de la misma, en su inciso 10° incorporado mediante Decreto Reglamentario n° 5720/72; resultando imprescindible que los presupuestos que se soliciten se refieran a productos similares en su cantidad, calidad y características particulares, que se requieran en la misma fecha y se preserve la identidad de cada oferta hasta el momento de su incorporación al expediente.

3°) La presente partida se somete a la respectiva rendición de cuenta, debiéndose imputar conforme la afectación provisional de fs. 22.

Regístrese, comuníquese y gírese sucesivamente al Departamento de Contabilidad y Presupuesto y de Liquidaciones.

Gr. RAUL PODINGO
DIRECTOR GENERAL DE ADMINISTRACION
CORTE SUPREMA DE JUSTICIA DE LA NACION